

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y TRES, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día doce de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cuatro punto uno punto uno, que literalmente dice:

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2012/2358-OC-ES, referente a la "INSTALACIÓN DE LINEA DE IMPELENCIA DESDE EB CENTROAMERICA HACIA TANQUE MIRALVALLE T-4".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.7, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que el presupuesto estimado para realizar la contratación es hasta por SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$769,088.83), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiado con Fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2358-OC-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, relativo al Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, convenio de préstamo BID 2358-OC-ES, y de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 23 de julio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizó a partir del día 23 de julio del corriente año, en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la ANDA; a continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o Jurídicas que descargaron las Bases de Licitación:

1. Comercial Financiera, S.A. de C.V.
2. R.G.J.P. Services, S.A. de C.V.
3. Constructora Gonzalez, S.A. de C.V.
4. Proyectos y Diseños Electromecánicos, S.A. de C.V.
5. Ibarra Merino Constructores, S.A. de C.V.
6. Equipos de Construcción, S.A. de C.V.
7. PIMCI, S.A. de C.V.
8. Proyectos Agrociviles S.A. de C.V.
9. Inversiones M.J., S.A. de C.V.
10. B.G.A. Inversiones, S.A. de C.V.
11. Equipos de Construcción, S.A. de C.V.
12. RC. CONOCIV, S.A. de C.V.
13. CASOCEM, Ingenieros, S.A. de C.V.
14. IASA
15. Inversiones y Proyectos M.M., S.A. de C.V.
16. Ing. Jose Maria Ticas Castillo.
17. Vasquez Escobar Ingenieros, S.A. de C.V.
18. Constructora DISA, S.A. de C.V.
19. Freyssinet El Salvador Sistemas de Construcción, S.A. de C.V.
20. Espinoza Escobar, Rey Jorge.
21. ACROPOLIS, S.A. de C.V.
22. Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina
23. Diseño y Construcción de Obras Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V.
24. BUENCO, S.A. de C.V.
25. Velis Martinez, Joaquín Alberto
26. Hidrotecnia de El Salvador, S.A. de C.V.
27. PRISMA, Ingenieros, S.A. de C.V.
28. SOLUM, Internacional de El Salvador, S.A. de C.V.
29. Villalta y Rodríguez, Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.,
30. Chacon Borja, S.A. de C.V.
31. Proyectos Modulares, S.A. de C.V.
32. SAGRISA, S.A. de C.V.
33. Coto Escobar Asociados, S.A. de C.V.
34. Prefabricados y Tecnología, S.A. de C.V.
35. N.G. Ingenieros, S.A. de C.V.
36. Ing. José Gerardo Martínez Rodríguez.
37. RENNOS, S.A. de C.V.
38. Sistemas Hidráulicos, S.A. de C.V.
39. INPRO, S.A. de C.V.

V. Que según acuerdo número 5.3.9 de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de agosto de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Nacional en mención.

VI. Que según acuerdo número 5.2.2 de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la Adenda Modificativa No. 2 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Nacional en mención.

VII. Que el día 03 de septiembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

No.	OFERENTE	MONTO DE OFERTA (Con IVA Incluido) US\$
		OFERTA BASICA
1	ASOCIO: Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V./ Inversión y Proyecto M M, S.A. de C.V.	\$1,254,005.35
2	V & R Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.	\$1,555,312.84
3	Vases Ingenieros, S.A. de C.V.	\$999,171.90
4	Proyectos Modulares, S.A. de C.V.	\$1,007,079.02
5	Hidrotecnia de El Salvador, S.A.	\$1,280,346.12
6	Servicio Agrícola Salvadoreño, S.A. DE C.V.	\$1,297,423.42

VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 57, del Libro número CUATRO, de fecha 03 de septiembre de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido

en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Numeral 26 "Aclaración de las Ofertas" de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen cada una de las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases.

- IX. Que durante la revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó además la falta de alguna documentación o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 26 Aclaración de las Ofertas, con fecha 18 de septiembre de 2012, se previno a los oferentes a través de la UACI, que presentaran la documentación faltante en un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL S-1	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA \$ (Incluyen IVA)	PORCENTAJE EN QUE SOBREPASA LA OFERTA CON RELACION AL PRESUPUESTO DEL S-1
ASOCIO: PROYECTOS AGROCIVILES S.A DE C.V / INVERSION PROYECTO MM, S.A DE C.V	US\$769,088.83	Cumple	Cumple	No Cumple	\$1,254,005.53	63.1%
V & R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S. A DE C.V		Cumple	Cumple	No Cumple	\$1,555,312.98	102.2%
VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V		Cumple	Cumple	Cumple	\$ 999,172.11 *	29.92%
PROYECTOS MODULARES S.A DE C.V.		Cumple	Cumple	Cumple	\$ 1,007,079.14 *	30.94%
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A		Cumple	Cumple	No cumple	\$1,280,328.44	66.5%
SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V. (SAGRISA S.A. DE C.V.)		Cumple	Cumple	Cumple	\$1,297,423.60*	68.70%

*Montos corregidos por la Comisión Evaluadora de Ofertas por revisión aritmética.

- XII. Que de acuerdo a lo estipulado en el Documento General de las Bases de Licitación, y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Numeral 30 Evaluación y Comparación de las Ofertas de las Bases de Licitación y considerando que el monto de la oferta económica de la empresa VASES INGENIEROS S.A. de C.V. es la de menor precio en comparación con las demás, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomienda mediante acta de las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de septiembre de 2012, adjudicar la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-/2012-2358-OC-ES referente a la "INSTALACIÓN DE LINEA DE IMPELENCIA DESDE EB CENTROAMERICA HACIA TANQUE MIRALVALLE T-4", a la empresa VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (\$999,172.11); siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes para realizar la contratación, según siguiente detalle:

Ofertante	Monto presupuestado IVA Incluido S-1	Monto Total Recomendado para Adjudicar	Diferencia
VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.	U\$769,088.83	US\$ 999,172.11	US\$ 230,083.28

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-/2012-2358-OC-ES, referente a la "INSTALACION DE LINEA DE IMPELENCIA DESDE EB CENTROAMERICA HACIA TANQUE MIRALVALLE T-4", por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (\$999,172.11) a la empresa VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V., siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes para realizar la contratación según siguiente detalle:

Ofertante	Monto presupuestado IVA Incluido S-1	Monto Total Recomendado para Adjudicar	Diferencia
VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.	U\$769,088.83	US\$ 999,172.11	US\$ 230,083.28

2. Encomendar a las Unidades solicitantes realicen los trámites correspondientes para contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los fondos requeridos para la presente adjudicación.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO